



EL EPU: UN PROCESUS EDUCATIF MENANT A UNE CULTURE DE DROITS HUMAINS

LE MEXIQUE FACE À L'AGENDA INTERNATIONALE DES DROITS HUMAINS HUMAINS



*La experiencia mexicana
El EPU 2009-2013
y otros mecanismos internacionales
a favor de la Educacion en
derechos humanos y la paz.*



Cátedra Unesco
de
Derechos Humanos
UNAM-México



Actualización del Micrositio del Examen Periódico Universal





UNAM



Examen Periódico Universal



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO de Derechos Humanos Universidad Nacional Autónoma de México



Cátedra Unesco de Derechos Humanos



Cátedra Unesco de Derechos Humanos

Presentación

Consejo de DDHH

EPU

Ciclo de 4 años

Nuevas Modalidades

Preguntas Frecuentes

ONGS

Estados

Documentos

Calendario 2012-2016

EPU 2009 México

EPU 2013

PRESENTACIÓN

Bienvenid@ a este sitio web dedicado al Mecanismo del Examen Periódico Universal a cargo del Consejo de Derechos Humanos. Aquí encontrarás información relevante y pertinente respecto a sus aspectos estructurales, técnicos y metodologías de trabajo; así como los criterios para participar como sociedad civil, noticias, comunicados y documentos relevantes.

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a México, están obligados cada cuatro años y medio, a presentar al Consejo de Derechos Humanos un informe relativo a las acciones adoptadas para mejorar la situación de los derechos humanos en sus respectivos países.

La participación de la sociedad civil en la integración de los informes alternativos es indispensable para que el Consejo de Derechos Humanos tenga elementos suficientes para emitir sus observaciones y recomendaciones respecto de la situación que guardan los derechos humanos en un determinado país.





EPU 2009

- **Un nuevo mecanismo**
- **Débil seguimiento de las OSC e IES**
- **Participación de la sociedad civil:**
 - **Una sola coalición en el país**
 - **informes elaborados previamente**
 - **Pocos posicionamientos de ONG internacionales**





EPU 2013.

Una amplia participación

- Participación de Instituciones Nacionales
 - **43 comunicaciones** de ONG,
 - Varias Coaliciones
 - Tematicas
 - generales
 - e Instituciones Académicas
 - Trabajo previo, durante y despues del EPU





Comparativo EPU 2009 - 2013



Primera sesión 2009



92 recomendaciones



83 fueron aceptadas;
3 rechazadas ; y
6 Sin posicionamiento

Segunda sesión 2013



176 recomendaciones



166 fueron aceptadas;
1 rechazada ; y
9 sin posicionamiento





El proceso del EPU es una formación concreta de la aplicación del DIDH en el ámbito interno

- La CUDH ha sumado las recomendaciones del EPU con otras recomendaciones de diversos mecanismos
- Propuesta: analizar todas las recomendaciones por tema
- Identificar responsabilidades





- Desafíos.
- Cómo hacer del EPU un mecanismo permanente para medir los avances
- En el país se logró interlocución con el Estado
- No se constituyó ninguna instancia como responsable ante el EPU



Las Acciones más destacadas de la CUDH-UNAM. 2012

En el ámbito internacional:

☐ Incidencia en el marco del Sistema internacional de Derechos Humanos en el ámbito interno (Reforma constitucional 11/junio/2011):

- ☐ Seguimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en educación
- ☐ Relator del Derecho a la Educación y observatorio del seguimiento del Informe de México
- ☐ Examen Periódico Universal, Informe y seguimiento de la participación de México, 23 octubre 2013
- ☐ Seguimiento de las obligaciones del Estado Mexicano ante la CEDAW e informes alternativos ante el Comité CEDAW de la ONU





La Tarea pendiente...

Recomendaciones emitidas al Estado mexicano por Instrumentos Internacionales en materia educativa

- 27 Informes que México recibió
- 2000 a 2010,
- Existen **224** recomendaciones en materia de educación
- Clasificación en cuatro temáticas:

TEMÁTICA GENERAL	TEMAS QUE ABARCA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA SOCIEDAD	Educación de la población en cuestiones técnicas, campañas de difusión y sensibilización en derechos humanos, educación sexual, planes de estudio, derecho al acceso de la educación, derecho a la información.	88
FORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	Formación de servidores públicos en derechos humanos. Formación profesional y técnica.	92
INVESTIGACIÓN	Recopilación de datos, creación de estadísticas y base de datos. Realización de estudios e investigación.	30
PROGRAMAS	Creación y fomento de programas y proyectos para la promoción de derechos humanos.	14
	TOTAL DE RECOMENDACIONES	224



Estadísticas de Recomendaciones en materia de educación



TEMÁTICA GENERAL	TEMAS QUE ABARCA	TOTAL RECOMENDACIONES		APF		SEP		PODER JUDICIAL		PODER LEGISLATIVO		OPDH		OSC		IES	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA SOCIEDAD	Educación de la población en cuestiones técnicas, campañas de difusión y sensibilización en derechos humanos, educación sexual, planes de estudio, derecho al acceso de la educación, derecho a la información.	88	39.2	84	37.5	46	20.5	6	2.6	3	1.3	3	1.3	9	4	5	2.2
FORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	Formación de servidores públicos en derechos humanos. Formación profesional y técnica.	92	41.1	83	37.1	9	4	24	10.7	6	2.6	2	0.9	2	0.9	0	0
INVESTIGACIÓN	Recopilación de datos, creación de estadísticas y base de datos. Realización de estudios e investigación.	30	13.4	29	12.9	1	0.5	3	1.3	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMAS	Creación y fomento de programas y proyectos para la promoción de derechos humanos.	14	6.3	13	5.8	15	6.7	0	0	0	0	1	0.5	1	0.5	1	0.5
TOTAL DE RECOMENDACIONES		224	100 %	209	93.3 %	71	31.7 %	33	14.6 %	9	3.9 %	6	2.7 %	12	5.4 %	6	2.7 %



Cátedra Unesco
de
Derechos Humanos
UNAM-México



Existen recomendaciones que se atribuyen a Dependencias específicas, como es el caso de:

Dependencia	No.	Ejemplo:
Instituto Nacional de Migración	7	51. (...) La Relatora Especial también anima al Gobierno mexicano a capacitar a los elementos de la PFP involucrados en la labor de apoyo al INM en materia de gestión migratoria y derechos humanos y a limitar la intervención de otras fuerzas armadas o de seguridad pública en actividades de control migratorio. (...)
GRUPO BETA	1	366. La Relatoría considera que la iniciativa de los grupos BETA representa una respuesta novedosa y positiva en materia de protección a los migrantes en cuanto ayuda a reducir su vulnerabilidad. En ese sentido, ésta es una práctica que sin duda debiera ser emulada por otros estados de la región. No obstante, la Relatoría considera que existen problemas que debieran ser abordados. Por ejemplo, es necesario incrementar y continuar los controles internos y el entrenamiento para evitar casos de abuso y corrupción por parte de integrantes de los grupos BETA.
Organizaciones de la Sociedad Civil	10	66. a Relatora Especial considera que tanto en los Estados Unidos como en México son necesarias campañas contra la discriminación y la xenofobia hacia migrantes. Se sugiere que las ONG deberían documentar detalladamente las presuntas incidencias de racismo para dar más visibilidad al problema. (...)
Organismos Públicos de Derechos Humanos	6	108. (...) j) Es necesario que la Comisión Nacional de Derechos Humanos desarrolle programas urgentes , consistentes y sistemáticos, en defensa del derecho a la educación , principalmente con tres fines concretos: la exigibilidad y justiciabilidad del derecho, el estímulo a la participación y el control de legalidad en torno al desarrollo de políticas educativas basadas en los derechos humanos.
Tribunales Agrarios	1	85. Los tribunales agrarios deberán contar en todo caso que involucre a indígenas con traductores y defensores de oficio conocedores de la cultura y las circunstancias de las comunidades indígenas. Es urgente consolidar, capacitar y ampliar la cobertura de traductores bilingües en los tribunales y ministerios públicos, así como de los defensores de oficio en zonas indígenas.



Alineación con mecanismos internacionales

Ejemplo de alineación con las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México

Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Informes Organismos Internacionales							Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos 2010-2012			VII y VIII Informe del Estado al Comité CEDAW
Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012	Estrategia PNDH 2008-2012	Línea de acción	Institución	Informe	Recomendación	Ámbito de Acción	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Respuesta de la SEP al sexto informe de México 2010
Objetivo 3. Consolidar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos	Estrategia 3.1. Promover el respeto, ejercicio y aplicación de los derechos humanos mediante la educación.	Impulsar la realización de actividades académicas que fortalezcan el desarrollo de una conciencia ciudadana a favor del respeto y defensa de los derechos humanos, que incluyan la participación activa de alumnos, docentes y de la sociedad.	SEP	Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México. 25 de agosto de 2006. ^[1] CEDAW/C/MEX/CO/6	15. (...) El Comité recomienda al Estado Parte que aplique una estrategia global que incluya iniciativas de prevención en las que participen los medios de comunicación y programas de educación pública destinados a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan. (...)	SEP Educación Básica Educación Media Superior Educación Superior	Promover una cultura de defensa, promoción y respeto por los derechos humanos en todos los tipos, niveles y modalidades de la educación formal, no formal e informal, desde una perspectiva que comprenda las dimensiones de indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos y favorezca la gobernabilidad, la consolidación de la democracia y la paz.	Estrategia 1. Incorporar la perspectiva de educación en derechos humanos en todos los tipos, modalidades y niveles educativos educación básica y educación media superior y superior, educación especial, inicial y para adultos,- y brindar las herramientas necesarias para la defensa, el respeto y la práctica de los derechos humanos.	Línea de acción 1.3 Crear entornos de aprendizaje que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos, y el desarrollo pleno de la personalidad humana, en ambientes democráticos.	(Pág. 5) 28. La Secretaría de Educación Pública (SEP) cuenta con el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MO PAV) por medio del cual brinda orientación al personal del sector en situación de violencia de género. (...)



2012:presentacion del informe sombra

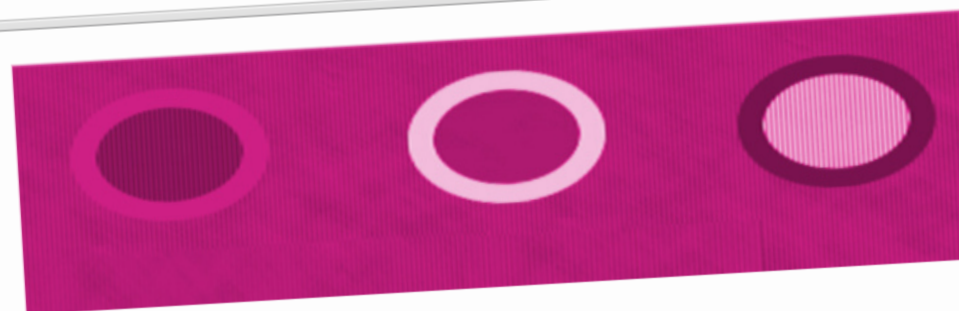
Julio 2012 en la ONU:

- **Seguimiento de las obligaciones del Estado mexicano en el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés),**

- Presentación de 2 informes sombra ante el Comité CEDAW en la ONU con un sitio Web

- En 2013 con ONUmujeres: Visita de La Dra Soledad Murillo a México. Relatora especial sobre México ante el Comité CEDAW





¿Qué es la CEDAW?

CEDAW

Informes de México
presentados al
Comité CEDAW

Informes y
recomendaciones del
Comité CEDAW a
México

Informes sombra

Informes y
seguimiento de
recomendaciones

Prensa

La Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La CEDAW es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla. Al ratificarla, los Estados Partes se comprometen, a consumarla llevando a cabo una serie de medidas a nivel interno para eliminar las violaciones de derechos humanos contra las mujeres.

El Estado Mexicano es parte contratante de ésta, ya que la firmó el 17 de julio de 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. De esta manera, quedó comprometido a nivel internacional y nacional a cumplir con las obligaciones que especifica. Asimismo, es parte contratante del Protocolo Facultativo de la Convención, ya que ratificó éste el 10 de diciembre de 1999.

Con ello, la Convención, implica un compromiso concreto de los Estados Partes de garantizar la adopción de las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra las mujeres practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas, como lo establece el artículo 2 de la Convención.

Además, se crea el Comité CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer), para monitorear el cumplimiento de los Estados Partes en virtud de las disposiciones contempladas en esta Convención.



Temática	Recomendaciones CUDH-UNAM	Recomendaciones del Comité CEDAW
Violencia en la educación	Instar al Estado mexicano a atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las instituciones educativas en todos los niveles y en todas las modalidades, formal, no formal e informal y acatar las recomendaciones en la materia, así como elaborar y aprobar mecanismos para homologarlos en todo el país.	27. d) Instituya medidas para prevenir, castigar y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en instituciones educativas públicas.



Observatorio Social y de Género en la educación media superior con 5 universidades

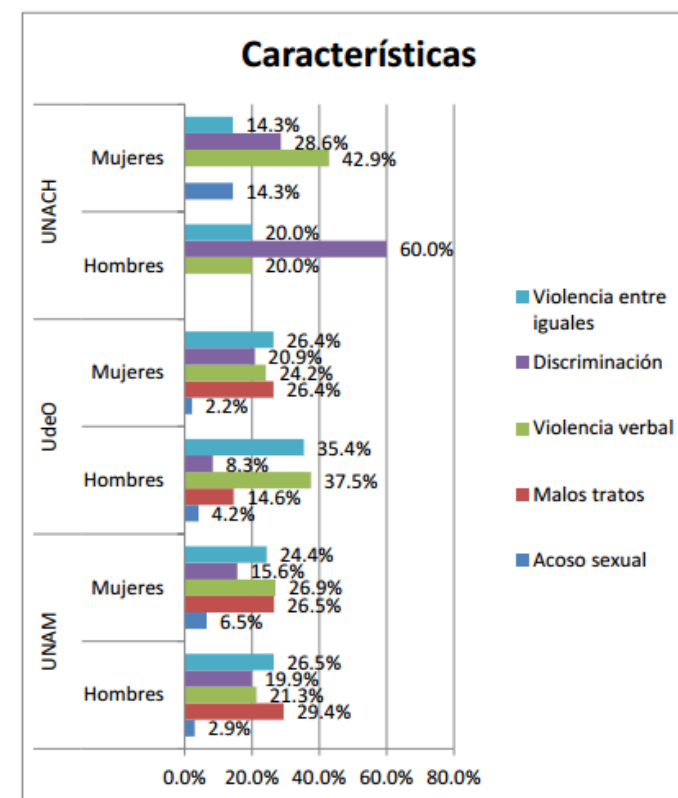
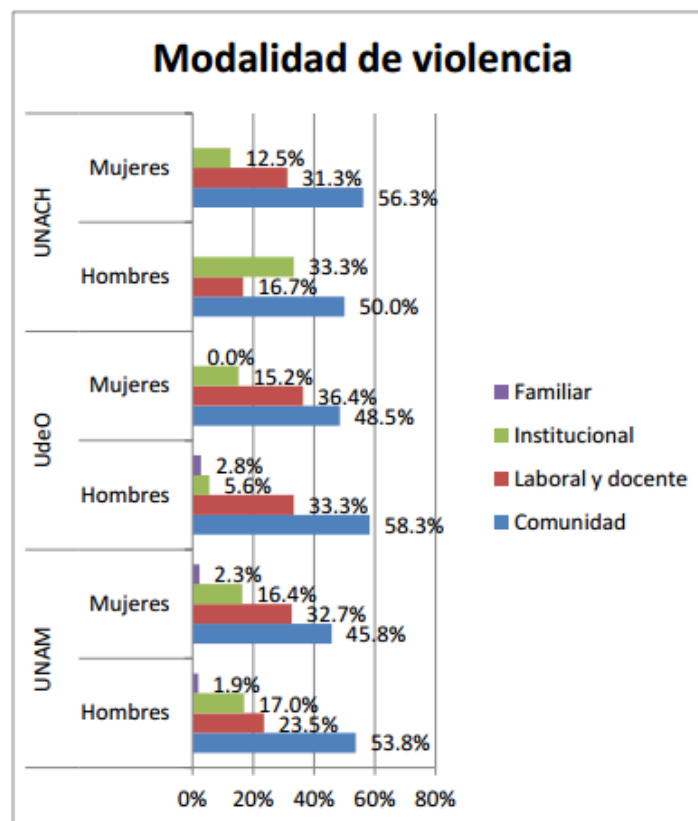
- ☐ El proyecto comprende un diagnóstico sobre la violencia en 3 instituciones de nivel medio superior:
 - ☐ Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente
 - ☐ Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios No. 1 “Coronel Matilde Galicia Rioja” y,
 - ☐ Preparatoria del Distrito Federal del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- ☐ Se integró un Comité Académico del Observatorio de Violencia Social y de Género de Educación Media Superior.
- ☐ Los profesores de los planteles mencionados, participaron en un curso Básico de Educación en Derechos Humanos semipresencial como una herramienta que pretende favorecer a través de la educación una cultura de perspectiva de género y favorecer a través de la educación una cultura de perspectiva de género y aportar a las y los docentes herramientas para su prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.





Formación e intervención educativa con perspectiva de género, herramientas contra la violencia en el campus universitario

□ En el 2012 esta investigación se amplió a **cinco Facultades en diferentes Universidades públicas del país (UANL, UNACH, UJAT y UdeO)**; los resultados obtenidos permitieron demostrar la presencia de diversos tipos de violencia de género y la forma en que conllevan los y las estudiantes y docentes en su vida académica a través de actitudes discriminatorias, misóginas, desinterés, entre otros factores.





Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México

□ La CUDH_UNAM participó con Inmujeres D.F. a través de una investigación denominada Bases para el Protocolo de prevención El propósito del Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual en la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.





Actualización del Micrositio del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación

132.247.1.49/webRelator/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=3



Relator Especial sobre el Derecho a la Educación



Menú principal

[Bienvenida](#)

[Presentación](#)

[Antecedentes](#)

[Relatores](#)

[Informes](#)

[Documentos SC](#)

[Noticias](#)

[Sitio 2009](#)

Presentación

El Sistema de Naciones Unidas cuenta con diferentes mecanismos de supervisión de derechos humanos, entre ellos destacan el Consejo de Derechos Humanos que tiene como fundamento la Carta de Naciones Unidas y los órganos creados por tratados, estos últimos están encargados de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dichos instrumentos.

Como parte de los procedimientos especiales que están a cargo del Consejo de Derechos Humanos, encontramos a los relatores especiales, que son expertos independientes designados por el Consejo para examinar la situación respecto de un determinado país o sobre un derecho específico.

• Los relatores especiales y representantes sobre determinados países informan actualmente sobre el Afganistán, Burundi, Camboya, Guinea Ecuatorial, Haití, el Irán, el Iraq, Myanmar, la República Democrática del Congo, Rwanda, Somalia, el Sudan, los territorios palestinos ocupados y la ex Yugoslavia. Al Secretario General se le ha encomendado la preparación de informes sobre Chipre, Temor Oriental, Kosovo y los territorios árabes ocupados.

Los relatores especiales, representantes y grupos de trabajo sobre cuestiones concretas están informando actualmente sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, las ejecuciones sumarias, las torturas, las detenciones arbitrarias, la discriminación racial, la violencia contra la mujer, la venta de niños, la intolerancia religiosa, los desplazados internos, los migrantes, los defensores de los derechos humanos, la libertad de expresión, la independencia de la judicatura, las restituciones e indemnizaciones a las víctimas, los mercenarios, el ajuste estructural y la deuda externa, la extrema pobreza, el derecho al desarrollo, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, los efectos perjudiciales de la navegación y el vertimiento de productos y desechos tóxicos y peligrosos.





2012: Las Acciones de la CUDH-UNAM, más destacadas:

Biblioteca Digital de la CUDH-UNAM: permite acceder a un sin número de documentos especializados en derechos humanos, a través de *Greenstone* lo que permite contar actualmente con nueve colecciones relacionadas con:

- Calentamiento global
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Diplomado a distancia
- Educación en Derechos Humanos
- Indígenas
- Publicaciones de la CUDH-UNAM
- Violencia
- Feminicidio
- Equidad y Género





LA UNIVERSIDAD COMO ARTICULADORA DE ESFUERZOS Y CONSTRUCTORA DE SINERGIAS

Oportunidades y desafíos para el fortalecimiento de los derechos humanos

Una oportunidad el DIDH para la
educación en derechos humanos

- Proposición para construir con el CIFEDHOP, la EIP y otras redes:
- **Elaborar una Convención interamericana de Educación en Derechos Humanos**